



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICIO N° 698
 SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 15/12/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 270 de fecha 17.11.2020, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N°3704-44-L120, Adquirir artículos deportivos y de fitness.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-44-L120.
- Criterios de Evaluación N° 3704-44-L120.
- Memorándum N° 758, de fecha 14/12/2020, Alcalde.
- Memorándum N° 048, de fecha 14/12/2020, Encargado de Adquisiciones.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

➤ **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMERCIAL MSM LIMITADA, Rut: 76.403.662-K, por la compra de "**Adquirir artículos deportivos y de fitness.**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 270 del Departamento Desarrollo Comunitario Alcaldía, por ser el mejor evaluado en el Criterio de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado,.

➤ **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
214.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 2.883.062.-

Del Presupuesto Municipal del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

POG/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE**